

ATENTO AVISO

DISTINGUIDOS PRESIDENTES MUNICIPALES:

Este Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), ha tomado conocimiento, que algunas personas ostentándose como representantes de Despachos o Prestadores de Servicios Profesionales, se han presentado en diversos Ayuntamientos en el Estado, ofreciendo sus servicios para la atención del Proceso de la Fiscalización Superior de la respectiva Cuenta Pública, solicitando sean contratados por recomendación del ORFIS.

Al respecto se hace de su conocimiento que este Órgano de Fiscalización Superior del Estado, no tiene ningún vínculo con Despachos o Prestadores de Servicios Profesionales, que asuma ante ese H. Ayuntamiento que han sido recomendados para su contratación; por lo que, cualquier ofrecimiento que se realice a nombre del ORFIS o de su personal en ese sentido, es completamente falso.

Bajo esa tesitura, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se permite hacer público el correspondiente Aviso de Deslinde de Responsabilidad de cualquier compromiso que de manera económica y/o verbal se hubiera contraído a nombre del ORFIS. Asimismo, desconoce cualquier tipo de acuerdo que se formule a nombre del ORFIS y que no sea por la vía institucional y legal respectiva.

Se sugiere que de existir algún ofrecimiento en ese tenor, se formule la denuncia penal correspondiente ante el Ministerio Público.

Lo anterior, sin menoscabo de que el ORFIS lleve a cabo las acciones de carácter penal o las que deriven, en contra de la persona o personas que a nombre de este Órgano o de los servidores públicos del mismo, pacten compromisos con los entes fiscalizables en razón de las funciones derivadas de la Fiscalización Superior, y que no correspondan a la vía institucional respectiva.

Xalapa, Veracruz a 22 de octubre de 2015